

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14104 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 2033/2019. Sección: C5.

NIG: 0801947120198023215.

Fecha del auto de declaración: 2 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Doña Soledad Conejo Flores, con DNI núm. 43688846R.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal a don José Antonio Regalado Morillas. Dirección postal: Calle Sant Miquel, 36, 2.ª, 08911 Badalona. Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de los acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12. Barcelona.

Forma de personalización: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de un Procurador y asistidos de Abogados (art. 184.3 LC). La personificación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200018724-1